



Pablo Montes

Periodista



---

## Una abogada acusa a la Policía Nacional de falsear un atestado y vulnerar los derechos de su cliente

Una abogada denuncia que la Policía Nacional ha interrogado a un detenido sin su presencia y **ha falseado la realidad en un atestado** elaborado sobre los hechos que llevaron a que esta letrada fuese expulsada de comisaría sin haber podido terminar de tomar declaración sus clientes.

La primera declaración se fija, por parte de la Policía Nacional, **el día siguiente a la detención**. Cuando la abogada Silvia Lores acudió a asistir a sus clientes, la abogada relata que los agentes no le proporcionaron documentación alguna y que, en “un tono muy amigable”, **le recomendaron que uno de los detenidos asumiera toda la responsabilidad** para exculpar al otro. En ese momento “te intimidan un poco” con **el volumen de prueba que dicen tener** contra uno de los clientes, aunque no “tenía nada palpable”. Durante los quince minutos que duró la conversación, dice, no le comunicaron que, con uno de los detenidos, el principal sospechoso, se había llevado a cabo una diligencia de incautación de teléfono móvil. A todos los detenidos se les retiran sus pertenencias, pero **no a todos se les incauta como prueba**.

Posteriormente, la letrada procedió a hablar con sus clientes en una habitación pequeña que, señala, no reúne las condiciones para evitar que **“todo sea escuchado” por los agentes de policía** que se encuentran en la entrada de la dependencia. Cuand ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |